

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

8129 MADRID

Don/Doña María Ángeles Muñoz Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 56 de Madrid,

Hago saber: En este Juzgado de Primera Instancia número 56 se sigue el procedimiento de expediente de Jurisdicción voluntaria de denuncia de Amortización de Cédula Hipotecaria por Extravío, Cédula Hipotecaria número 132/1989 librada por el Banco Hipotecario de España en fecha 27/10/1989. Iniciado por denuncia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, que fue tenedor de dicho título. Habiéndose acordado por resolución de esta fecha publicar la denuncia en el BOE y el BOCAM, fijando el plazo de cinco días, a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Madrid, 3 de noviembre de 2010.- El Secretario.

ID: A110015281-1